



## **INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO**

A esta Comisión del Deporte le fue turnado para análisis y dictaminación el asunto de solicitud del ciudadano Horacio Díaz Villagómez, para adquirir trofeos de primero y segundo lugar para las premiaciones de los equipos campeones como parte de la liga municipal de este municipio.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 81 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y 84 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Uriangato nos permitimos rendir el siguiente:

### **Dictamen**

#### **I. COMPETENCIA DE LA COMISIÓN.**

Esta Comisión del Deporte resulta competente para conocer y analizar el presente asunto, lo anterior de conformidad con los artículos 83 fracción VI, y 83-7, fracción II de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, así como los artículos 85 fracción III y 89 párrafo segundo del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del municipio de Uriangato, Guanajuato vigente.

El Ayuntamiento turnó a esta Comisión el asunto del orden del día III.15 de la Sexagésima Quinta Sesión de Ayuntamiento de fecha 10 de julio del año 2023, notificado por la Secretaría de Ayuntamiento mediante acuerdo III.15/S65/2023, lo anterior conforme a lo establecido en el artículo 83-7, fracción VI de la Ley Orgánica Municipal.

En tal sentido, el presente dictamen como "propuesta resolutive" es sometido a consideración y aprobación del pleno del H. Ayuntamiento en términos de lo señalado en el artículo 95 párrafo segundo del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del municipio de Uriangato, Guanajuato vigente.

#### **II. ANTECEDENTES.**

En la Sexagésima Quinta Sesión de Ayuntamiento se presentó ante el pleno del H. Ayuntamiento en el orden de día III.15, una solicitud de apoyo económico emitida por parte del Coordinador de la liga de Béisbol de Uriangato, para la compra de trofeos de primero y segundo lugar para las premiaciones de la liga municipal de béisbol de Uriangato. Asunto turnado a la presente Comisión para su análisis y seguimiento.

### CONSIDERACIONES

El Coordinador de la liga de Béisbol de Uriangato compartió que a través de esta instancia se han encargado de trabajar para el impulso del deporte de Béisbol en todos los niveles, desde infantil hasta la primera fuerza, por lo cual considera importante que el Ayuntamiento de Uriangato les apoye en diferentes tipos de gastos para continuar promoviendo el deporte en este municipio, además del compañerismo, la amistad, la cooperación y las relaciones sociales, así como los vínculos familiares.

Una vez que fueron expuestas las consideraciones del C. Horacio Díaz Villagómez, la Regidora Rosa Morales Reyes Presidenta de esta Comisión del Deporte propuso que a través de su partida personal 4410 del Programa E000304 se solventen los gastos de los trofeos solicitados considerando un monto de hasta \$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.), lo anterior de acuerdo a la importancia que ha representado el Béisbol en este municipio y de las formaciones que conlleva como lo es el trabajo en equipo, fortalecimiento de lazos de amistad, capacidad de comunicación, disciplina, respeto, impulso de comportamiento competitivo y fortalecimiento de la confianza.

**Una vez analizado, estudiado el asunto y agotadas las discusiones, por unanimidad de votos se presenta al pleno del H. Ayuntamiento 2021-2024, la siguiente propuesta de punto de acuerdo para su aprobación.**

#### IV. PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO

**PRIMERO. Se da el visto bueno y se instruye a la Regidora Rosa Morales Reyes para realizar las gestiones necesarias con el C. Horacio Díaz Villagómez para solventar los gastos de la compra de trofeos de primero y segundo lugar para las premiaciones de la liga municipal de béisbol de Uriangato con hasta \$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.). que a través de su partida personal 4410 del Programa E000304 se solicitados considerando un monto de lo. SEGUNDO. Se instruye a la Tesorería para que libere el recurso aprobado, en apego a las disposiciones que regulan la materia, con cargo a la partida 4410, del Programa E000304, Fondo 1523811100 del presupuesto de la Regidora Rosa Morales Reyes.**

Uriangato, Guanajuato, 12 de julio de 2023.

**ATENTAMENTE  
COMISIÓN DEL DEPORTE**





PRESIDENCIA MUNICIPAL  
Uriangato, Gto.

**C. ROSA MORALES REYES  
PRESIDENTA**

**LN GABRIELA GUZMÁN MALDONADO  
SECRETARIA**

**ASISTENTE:**

**C. FRANCISCO VARGAS ALMANZA  
DIRECTOR DE COMUDAJ**

## MINUTA DE LA COMISION DEL DEPORTE

### H. AYUNTAMIENTO 2021-2024 URIANGATO, GUANAJUATO.

#### PRESENTES:

En la Ciudad de Uriangato, Guanajuato, siendo las 14:05 catorce horas con cinco minutos del día miércoles 12 de julio del año 2023, se reúnen en el lugar Sala de Cabildos, la **Regidora ROSA MORALES REYES, Presidenta de Comisión, Síndica GABRIELA GUZMÁN MALDONADO, Secretaria y Regidora MA GUADALUPE MARTINEZ CARMONA**, quienes integran la Comisión del Deporte, así mismo hace acto de presencia el **C. JOSÉ FRANCISCO VARGAS ALMANZA, Director de COMUDAJ y HORACIO DÍAZ VILLAGÓMEZ, Coordinador de la Liga Municipal de Béisbol de Uriangato**, lo anterior con fundamento en los artículos 92 y 93 correspondientes al Reglamento Interior del Ayuntamiento de Uriangato, Guanajuato. Los puntos a tratar fueron los siguientes:

#### ORDEN DEL DIA

1. **Análisis del acuerdo de Ayuntamiento III.14/S65/2023, referente a la solicitud para gastos de juegos de Béisbol de la Liga Estatal.**
2. **Seguimiento al acuerdo de Ayuntamiento III.15/S65/2023, en relación a la solicitud para trofeos para la Liga Béisbol de Uriangato.**

En relación al primer punto, se conoció, analizó y estudió la solicitud turnada por el Ayuntamiento en la Sexagésima Quinta Sesión, referente a la solicitud de apoyo económico para solventar los gastos de cada uno de los juegos en los que participa la Liga Municipal considerando que están en todas las categorías de la Liga Estatal de Primera Fuerza de la Asociación Guanajuatense de Béisbol. El Coordinador de la Liga Municipal de Béisbol de Uriangato expresó que el monto por juego de la Liga Estatal es un promedio de \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N) por lo cual solicita de este recurso para el pago de cada uno de los jugadores representantes en los juegos. Durante las discusiones se le cuestionó al C. Horacio Díaz Villagómez si tenía la manera de comprobar fiscalmente ante la Tesorería en caso de que el Ayuntamiento autorizará un monto de apoyo económico, por lo que manifestó que no tenía la manera de cumplir y evidenciar fiscalmente lo solicitado.

Por lo anteriormente expuesto esta Comisión del Deporte por unanimidad de votos manifiesta que no es posible autorizar algún monto de apoyo económico, lo anterior al no cumplir con lo establecido en el capítulo III "Control de Recursos Económicos" de los Lineamientos Generales de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal del Municipio de Uriangato, Guanajuato, del Ejercicio Fiscal 2023. **Se gira turno al Ayuntamiento para su conocimiento.**

En lo que respecta al segundo punto, la Comisión conoció la segunda petición del Coordinador de la Liga Municipal de Béisbol de Uriangato, la cual fue turnada por el Ayuntamiento, referente a la solicitud de apoyo económico para la adquisición de trofeos para la Liga Béisbol de Uriangato, se estudió el asunto y se desahogaron las discusiones, concluyendo en un dictamen con proyecto de punto de acuerdo que se anexa a la presente minuta para ser propuesto al pleno del Ayuntamiento para su probable aprobación.





PRESIDENCIA MUNICIPAL  
Uriangato, Gto.

Siendo las 14:41 catorce horas con cuarenta y un minutos del día de su celebración se da por concluida la reunión de Comisión del Deporte, firmando quienes participaron en la misma.

**ATENTAMENTE  
COMISIÓN DEL DEPORTE**

  
**C. ROSA MORALES REYES  
PRESIDENTA**

  
**LN GABRIELA GUZMÁN MALDONADO  
SECRETARIA**

**ASISTENTE:**

  
**C. JOSÉ FRANCISCO VARGAS ALMANZA  
DIRECTOR DE COMUDAJ**

**HORACIO DÍAZ VILLAGÓMEZ  
COORDINADOR DE LA LIGA MUNICIPAL DE BÉISBOL DE URIANGATO**